

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROVISION, TALLADO Y COLOCADO DE CABEZA CLAVA EN MÁRMOL ÓNIX (0.40 X 0.25 X 0.45)
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ARC-047



1. DESCRIPCION

Este ítem está referido a la provisión y talla de piezas líticas denominadas “cabezas clava” en reemplazo de las piezas nuevas colocadas hacía una década, que carecen de valor además de haber alterado el significado de la propuesta de Posnansky. Estas piezas serán realizadas en mármol ónix y se colocaran en el espacio definido para las vitrinas de exposición, de acuerdo a lo especificado en los planos de construcción, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Lista de Materiales

SILICONA ESTRUCTURAL

PEGAMENTO EPOXICO

ESCULTURA DE CABEZAS CLAVA EN MARMOL ONIX (ALTURA 40 CM, ANCHO 25 CM, PROFUNDIDAD 45 CM)

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y /o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la presente especificación y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de los trabajos correrán por cuenta del proveedor del servicio a fin que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El mármol ónix deberá tener dimensiones 40x25x45 cm, deberá tener una tonalidad blanca, con vetas color crema, y deberá tener una resistencia a la compresión de 1760 kg/cm², y un coeficiente de absorción 0.15%.

Este pegamento epoxico, se utiliza como puente de adherencia para la realización de uniones rígidas entre hormigón endurecido y fresco; como adhesivo entre elementos de hormigón, piedra, mortero, fibrocemento y madera (donde se requiera una puesta de servicio rápida). El pegamento epoxico, tendrá dos componentes (A, B), los cuales deberán ser combinados de acuerdo a la ficha técnica del producto (de acuerdo al fabricante).

El tiempo de almacenamiento será según las indicaciones en los envases, siempre y cuando se mantengan los mismos en sitios frescos y bajo techo, conservando el producto en los envases originales bien cerrados, debe aclararse que una vez mezclados los componentes A y B, estos ya no se podrán almacenar para un uso futuro.

La silicona estructural deberá ser de buena calidad y marca reconocida.

Todos los materiales serán aprobados por el supervisor.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista a su costo presentará una muestra en tamaño real y en el material de la escultura de cabeza clava, la cual deberá ser aprobada por el supervisor de obra (para este fin el supervisor coordinará con la dirección de PATRIMONIO).

Para la ejecución de la cabeza clava:

1. La pieza de mármol ónix, en bruto deberá tener dimensiones mayores a las previstas para la pieza concluida, esta pieza no deberá tener fisuras ni fallas que puedan ocasionar su fractura.
2. Primero se definirá las medidas exactas de la pieza concluida y se realizará un molde guía en papel que sirva para la ejecución de todas las piezas.
3. En la pieza en bruto se realizarán rebajes utilizando las herramientas adecuadas hasta obtener una pieza debidamente escuadrada, no siendo necesario un acabado fino.
4. Se procederá a transferir los detalles del rostro (ojos, pómulos, labios, orejas y elementos decorativos) de la plantilla a la superficie del mármol, pudiendo utilizarse papel carbónico.
5. El tallado de la figura se realizará sobre una de las caras definidas y deberá tener una profundidad de 19 cm donde se procederá a realizar los rebajes hasta lograr el acabado de las piezas originales, para esto se utilizarán los instrumentos adecuados, sin embargo ya en los acabados finales no se permitirá la evidencia de cortes o rebajes con amoladora.
6. Para lograr un pulido de la pieza se utilizarán piezas del mismo mármol con las que se frotarán y pulirán las cabezas hasta lograr un acabado fino de los detalles.
7. Una vez terminado el tallado de la figura, el escultor deberá asentar sobre el muro de piedra o mortero, la distancia de empotramiento será de 25 cm como mínimo, la cabeza clava de ónix, se podrá colocar únicamente en las vitrinas de exposición, según planos de detalle. Se fijará la base de la cabeza clava con un aditivo de adherencia epóxica, con una capa mínima de 1mm sobre toda la superficie empotrada.

8. En la parte superior del empotramiento se deberá sellar con silicona estructural en un espesor mínimo de 1cm.
9. Una vez concluido con el colocado de la cabeza clava se deberá realizar la limpieza de toda la pieza.
10. El contratista será el único responsable de cabeza clava hasta la entrega definitiva.

4. MEDICIÓN

La cabeza clava de ónix se medirá por PIEZA (Pza) tallada, pulida, colocada y sellada según plano y con la aprobación del supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6. DETALLE CONSTRUCTIVO

